



**FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONVOCATORIA QRO-2019-01**

**“DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL”
DEMANDA ESPECÍFICA**

DEMANDA QRO-2019-01-01

“CENTROS DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA SUSTENTABILIDAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO”.

1. PRIORIDAD Y DEMANDA ESTRATÉGICA ATENDIDA

Prioridad 3.

Desarrollo económico y social: Investigación, desarrollo e innovación en instituciones y empresas con proyectos innovadores con impacto económico y social.

Demanda Estratégica 1.

Centros de Formación Integral para Sustentabilidad en el Estado de Querétaro.

2. ANTECEDENTES

“La solución o mitigación de los problemas socioecológicos constituye uno de los mayores retos para la ciencia contemporánea. Esta crisis no sólo demanda nuevos enfoques de estudio, capaces de resolver problemas complejos, sino que demanda soluciones urgentes para ponerlos en práctica. La crisis ambiental plantea la necesidad de nuevos paradigmas científicos y tecnológicos, pues buena parte de los marcos teóricos actuales de las ciencias exactas, naturales y sociales son insuficientes para abordarla. Se requiere de una ciencia que favorezca la incorporación activa de un abanico amplio de actores que aporten visiones complementarias, e incluso disruptivas, de los paradigmas comúnmente aceptados para que sea posible la transición hacia la sustentabilidad de los sistemas socioecológicos y bioculturales. Ello implica estrategias de investigación inter o transdisciplinarias que logren una comprensión integral de la realidad” ¹.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU (Naciones Unidas, 2015)², en particular los numerales uno, fin de la pobreza; dos, hambre cero; cuatro, educación de calidad; seis, agua limpia y saneamiento; siete, energía asequible y no contaminante; ocho, trabajo decente y crecimiento económico; diez, reducción de las

¹ Conacyt, demanda convocatoria 2019 para la elaboración de propuestas de proyectos de investigación e incidencia para la sustentabilidad de los sistemas socioecológicos

² Unidas, O. de las N. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



desigualdades; once, comunidades sostenibles; doce, producción y consumo responsables, trece, acción por el clima, catorce, vida de ecosistemas terrestres; se entienden como una llamada a la acción a todos los países para erradicar la pobreza y proteger el planeta así como garantizar la paz y la prosperidad.

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo (Gobierno de la República, 2019) en el Eje Transversal tres, “Territorio y desarrollo sostenible”, reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio en donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en el ámbito cultural, social, político y económico.³

Asimismo, en el apartado uno, que señala la implementación de la política pública o normativa deberá incorporar una valoración respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

De igual forma, el eje de Desarrollo Económico con el objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad, a partir de la implementación de un sistema de educación integrado y articulando iniciativas, así como procesos que contribuyan al mejoramiento de condiciones socioambientales.

El Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro⁴ en su Eje Querétaro Próspero, cuyo objetivo implica impulsar el círculo virtuoso de la inversión, el empleo y la satisfacción de necesidades de autoconsumo, consumo y ahorro de la población queretana a través de atender de manera sustentable las vocaciones y necesidades económicas regionales; y la conservación y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del Estado; específico, la estrategia II.1 indica la promoción del crecimiento económico equilibrado, (equitativo y ecológico), por sectores y regiones del Estado de Querétaro mediante las líneas de acción en las que se establece:

- Impulsar el desarrollo de proyectos productivos de acuerdo con la vocación regional del Estado.
- Desarrollar proyectos de infraestructura logística y de conectividad en el Estado.
- Reforzar la cultura de emprendimiento en la población.
- Incentivar el uso de tecnologías de la información que generen innovación en el Estado.

Asimismo, el eje de infraestructura para el desarrollo, mediante el objetivo de Gobierno, el cual busca:

³ Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

⁴ Gobierno del Estado de Querétaro (2016). Plan de Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021.



- Impulsar la conectividad y competitividad entre las regiones desarrollando la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de las condiciones de vida de los queretanos.

Y en la estrategia III.1:

- Impulsar el desarrollo sustentable en el patrón de ocupación y utilización del territorio estatal, mediante el uso y aplicación de la planeación estratégica para el desarrollo de proyectos a largo plazo.

Estas estrategias, reflejan la necesidad de articular sectores especialmente el educativo, donde según el Plan Estatal de Desarrollo es necesario “propiciar las condiciones para que los estudiantes realicen estancias en centros de investigación públicos para que se fortalezcan la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, de tal manera que se incluya a los estudiantes queretanos”.

Por tanto, se promoverá el fortalecimiento y consolidación de Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad en el Estado de Querétaro, consolidando infraestructuras existentes en espacios públicos de instituciones y organizaciones dedicadas a promover enseñanza e incidencia hacia el desarrollo sustentable, contemplando impulsar la adecuación de infraestructuras y/o equipamientos estratégicos que fortalezcan directamente programas de formación integral: humanística, científica y tecnológica; como ejes promotores del desarrollo sustentable local, territorial, regional y estatal.

A fin de impulsar redes de educación virtual, presencial, vivencial, con interconexión entre nodos regionales desde tecnologías de la información para fortalecer reservorios de acceso público a las humanidades, ciencias y tecnologías vinculadas a la sustentabilidad con enfoque multidimensional; para la promoción de proyectos e iniciativas para la investigación e incidencia a nivel local.

En Querétaro, de acuerdo con datos del CONEVAL (2015) los municipios prioritarios con fuertes rezagos sociales, con mayor porcentaje en situación de pobreza y pobreza extrema en diversas localidades y rezago social medio son: Pinal de Amoles, Peñamiller, Landa de Matamoros, Tolliman, Amealco de Bonfil y Jalpan de Serra (2015)⁵. Se busca promover la articulación con municipios aledaños que por su carácter nodal incorporen infraestructuras existentes con centros de educación (multinivel: básica, media y superior) a partir de una estrategia intersectorial para el fortalecimiento de una renovada cultura queretana de desarrollo sustentable, con efectos favorables en dimensiones socioeconómicas y bioculturales en compatibilidad a las vocaciones regionales, agroecosistemas con tecnologías tradicionales, conservación y manejo sustentable de la agrobiodiversidad.

En este sentido, es necesario aplicar iniciativas que reactiven actividades productivas de autoconsumo entre la población rural y las redes agroalimentarias territoriales y regionales, manteniendo siempre el cuidado al medio ambiente y nuevos ordenamientos desde economías solidarias. Es por ello que el Gobierno del Estado de Querétaro ha

⁵ CONEVAL (2015). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Queretaro/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx



planteado la necesidad de contar con Centros de Formación Integral para Sustentabilidad, que contribuyan al rescate y generación de nuevos conocimientos y aplicación de tecnologías que contribuyan al manejo sustentable de territorios para el desarrollo sostenible de las poblaciones queretanas de atención prioritaria, para elevar los niveles de bienestar y vida digna.

Estos centros se encargarán de promover la convergencia de proyectos de investigación participativa e incidencia en pro del bienestar y la calidad de vida de población prioritaria, desde estrategias de difusión y divulgación de conocimientos y tecnologías pertinentes.

Partiendo del reconocimiento de vocaciones socioambientales y antecedentes en proyectos de desarrollo para el diseño e implementación de renovados contenidos, se proponen programas formativos para impulsar procesos de gestión participativa de la sustentabilidad en localidades rurales-periurbanas prioritarias; el impulso a experiencias de vinculación intersectorial y transdisciplinaria (universitaria, escolar, asociaciones civiles, empresas sociales, instituciones colectivas), para el impulso de experiencias emblemáticas hacia la sustentabilidad.

Diseñar esquemas de impulso a la formación integral y multinivel de actores clave en humanidades, ciencias y tecnologías, que impulsen innovaciones en procesos agroalimentarios, bioculturales, socioproductivos, con enfoque de soberanía alimentaria, desde las agroecologías, el cuidado del medio ambiente para el fortalecimiento de territorios de bienestar comunitario.

3. FINALIDAD Y PROPÓSITO DE LA DEMANDA

FINALIDAD

Fortalecimiento y creación de Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad, como espacios de capacitación, demostrativos, puntos de encuentro y articulación desde el fortalecimiento territorial para el desarrollo sustentable rural y periurbano; dedicados a visibilizar capacidades instaladas y generar nuevas tecnologías que respondan a contextos y vocaciones regionales; potenciando Redes Queretanas para la Sustentabilidad que dinamicen capacidades productivas, organizativas y metodológicas con un enfoque de soberanía agroalimentaria y tecnológica, desde la transición sustentable de la producción y cuidado del medio ambiente para disminuir la brecha de las desigualdades, la pobreza, el hambre y el rezago social.

PROPÓSITO

Generar y gestionar conocimiento que desarrolle capacidades productivas en poblaciones rurales y periurbanas de atención prioritaria, que garantice la sustentabilidad y sostenibilidad a través de Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad, impulsados desde instituciones educativas, universidades, centros públicos de investigación, institutos, centros de formación técnica media superior, asociaciones civiles, organizaciones sociales, brigadas comunitarias, comunidades agrarias, empresas



sociales, articulados como nodos-laboratorios de capacitación para la innovación educativa y vinculación con la sociedad, su medio ambiente y la alimentación sana.

4. INDICADORES DE IMPACTO

- a) Número de convenios de colaboración formalizados con: instituciones educativas de nivel medio superior, superior, universidades, centros públicos de investigación, institutos, centros de formación técnica media superior, asociaciones civiles, organizaciones sociales, comunidades agrarias, empresas sociales, organismos nacionales o internacionales, el sector rural y/o gobiernos estatales o municipales;
- b) Número de programas de formación activos con planes locales de vinculación con escuelas de nivel básico, medio superior y superior, cooperativas y otras experiencias colectivas locales; Número de actores clave formados en los temas de sustentabilidad, alimentación y educación para el futuro;
- c) Número de equipos de colaboración interdisciplinaria e interinstitucional para la formación y capacitación; Número de proyectos de investigación participativa para la incidencia y articulación local-regional;
- d) Número de redes activas de intercambio de conocimientos y de comunidades de aprendizaje creadas a partir de los Centros.
- e) Número de manuales, programas de educación en línea y vivencial, asesorías, talleres prácticos, acompañamiento de procesos, foros realizados por los Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad;
- f) Número de planes estratégicos para el desarrollo sustentable en territorios priorizados, diseños e implementación de acciones socio ecológicas priorizadas, y número de redes de economía solidaria;
- g) Número de reuniones, talleres, acciones, beneficiarios, intercambios regionales y encuentros anuales para la compartición de experiencias.
- h) Número de documentos físicos, publicaciones, folletos, manuales, libros, artículos publicados, programas audiovisuales que documenten y sistematicen la experiencia en su totalidad.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Consolidar Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad, mediante la articulación y puesta en operación de centros-nodales que articulen esfuerzos multisectoriales desde ámbitos universitarios y escolares para la formación integral hacia la sustentabilidad en territorios de alta desigualdad y degradación socioambiental en beneficio de la población prioritaria del Estado de Querétaro.



5.2. Objetivos Específicos

- a) Definir e implementar una metodología de diálogo de saberes para la construcción de diagnósticos regionales hacia planes de colaboración intersectorial que identifiquen necesidades, capacidades, problemáticas y potencialidades.
- b) Elaborar plan estratégico general de los Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad: Que incluya diseño de programas de formación-vinculación y articulación en red, debe expresar resultados y prioridades identificadas diagnósticos regionales y promover el diseño de planes de acción estratégicos gestionadas participativamente; definir ejes, objetivos, estrategias de articulación intersectorial, transdisciplinaria y líneas de acción en el corto, mediano y largo plazos para su desarrollo y operación; desarrollar planeaciones estratégicas de adecuaciones y equipamientos menores.
- c) Instalación de componentes demostrativos y didácticos en Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad, desde una lógica participativa de apropiación social científica-tecnológica, integrados a la estrategia de formación y vinculación de los Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad
- d) Poner en operación vías de consolidación de Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad articulados mediante conectividad y plataforma de comunicación virtual en red con procesos de sustentabilidad, comunidades de aprendizaje e instituciones educativas, organizaciones sociales y comunidades.
- e) Vincular capacidades y potencialidades locales, estudiantiles y docentes de nivel medio superior, superior y posgrado en proyectos transdisciplinarios de incidencia, investigación acción, convenios de colaboración de largo alcance, procesos de acompañamiento, servicios sociales y otros, impulsados desde Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad con instituciones educativas, centros públicos de investigación, asociaciones civiles, organizaciones sociales, comunidades agrarias, empresas sociales, organismos nacionales o internacionales, el sector rural y/o gobiernos estatales o municipales.
- f) Impulsar la creación y fortalecimiento de redes queretanas para la sustentabilidad impulsadas desde los Centros y sus actores clave formados, articuladas mediante una plataforma de comunicación virtual.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- I. Proyecto ejecutivo, metodología e implementación de Diagnósticos Regionales de antecedentes hacia la sustentabilidad que debe incluir:
 - a) Mapeo de actores, iniciativas, experiencias productivas y de conservación, capacidades instaladas, instituciones y programas sociales afines, organizaciones y comunidades de atención;



- b) Identificación de procesos, centros, infraestructuras dedicadas a la capacitación e impulso al desarrollo sustentable;
 - c) Caracterización de problemáticas y áreas prioritarias de atención potencial.
- II. Plan Estratégico General de los Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad:** que contemple un diseño de programas de formación-vinculación articulados a la adecuación, consolidación, funcionalidad e incremento de espacios para la sustentabilidad en el Estado de Querétaro; centros de capacitación, demostrativos, de acervo e intercambio de conocimientos de innovación social y tecnológica pertinentes, deberá incluir:
- a) Proyecto en extenso, justificación de pertinencia, diseño de estrategia a corto mediano y largo plazos, articulación intersectorial y con enfoque transdisciplinario;
 - b) Plan a mediano y largo plazo para la gestión articulada y una exitosa puesta en marcha de los Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad.
 - c) Plan de formación, vinculación, financiero y de apropiación comunitaria de los centros;
 - d) Misión y visión, manual de procedimientos y de organización;
 - e) Plan de capacitación especializada para instructores-formadores y personal que operará áreas demostrativas, instalaciones, equipos, todo ellos coherentes con las temáticas de investigación;
 - f) Plan de formación multinivel no excluyente con edad, género, escolaridad, que promueva el diálogo de saberes intercientíficos y locales, con el objeto de focalizar y motivar acciones con niños, jóvenes y docentes;
 - g) Plan de intervenciones, que incluya diagnósticos locales, regionales y territoriales, plan estratégico de los centros, plan de articulación en redes estatales y factibilidad de funcionamiento hacia la autogestión;
 - h) Catálogo de servicios especializados relacionados con el diseño y desarrollo de los centros, promueve la innovación metodológica-pedagógica, identifica temáticas socio-ambientales de atención prioritarias y áreas de oportunidad para colaboraciones con instituciones, empresas socialmente responsables y productores consolidados;
 - i) Proyecto ejecutivo que justifique pertinencia, temáticas de atención y diseño de componentes; en su caso especificación de adecuaciones menores, instalaciones, equipamientos para módulos demostrativos;
 - j) Plan de vinculación y extensión que especifique las alianzas y colaboraciones susceptibles de establecerse con instituciones educativas de nivel medio superior, superior, universidades, centros públicos de investigación, institutos, centros de formación técnica media superior,



asociaciones civiles, organizaciones sociales, comunidades agrarias, empresas sociales, organismos nacionales o internacionales, el sector rural y/o gobiernos estatales o municipales.

III. Establecimiento de componentes demostrativos y didácticos de los Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad, optimizando instalaciones existentes, dotando de equipamientos básicos en comunicación y tecnologías apropiables; hacia su consolidación y funcionalidad para el impulso a la formación en sustentabilidad.

- a) Implementación de planes estratégicos, diseños e intervenciones menores de adecuación bajo sistemas sustentables basados en el aprovechamiento de materiales regionales y bajo consumo energético, motivando la capacitación de actores clave durante la construcción, que incorpore módulos demostrativos con innovaciones y ecotecnologías que aporten a la autosuficiencia de los Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad y atiendan vocaciones regionales;
- b) Documento de análisis, funcionalidad y mantenimiento de adecuaciones, atendiendo a la definición de objetivos de vinculación de los Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad;

IV. Al menos cuatro Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad, adecuados, equipados en funcionamiento y vías de consolidación; impulsados desde convenios de colaboración a largo plazo entre: Instituciones Educativas (IE), media superior y superior, universidades, institutos, centros públicos de investigación, asociaciones civiles, organizaciones sociales, comunidades agrarias, empresas sociales organismos nacionales o internacionales, el sector rural y/o gobiernos Estatales o municipales.

- a) Con condiciones de operación de planes de formación-vinculación, movilidad, intercambio;
- b) Al menos cuatro diplomados de formación permanente en temáticas de sustentabilidad: diseño y ordenamiento del paisaje, manejo de cuencas, agua, salud y saneamiento, agroecología, agroforestería, silvopastoril, ganadería ecológica, educación para la paz, bio-construcción, economía social-solidaria, salud integral y comunitaria, alimentación sana y cercana, energías renovables, empoderamiento de género, administración participativa de proyectos, investigación-acción-participativa y comunitaria, cultura local y organizacional, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, entre otras;
- c) Diseño e implementación de un Diplomado-Especialización profesionalizante que constituya un aporte a los perfiles de egresados de los niveles medio superior, superior y posgrado.



- d) Establecimiento de áreas demostrativas, proyectos productivos, prototipos de sustentabilidad.
- V.** Evidencia documental de al menos ocho proyectos transdisciplinarios de incidencia como procesos de articulación, acompañamiento, asesoramiento y consultoría promovidos desde los Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad.
- Al menos cuatro proyectos en marcha para impulso a pequeñas y medianas empresas sociales, de productores, organizaciones de productores y comunidades agrarias a nivel regional.
 - Al menos cuatro planes estratégicos de vinculación con comunidades agrarias marginadas en los ámbitos rural y periurbano, en áreas de atención prioritaria y la resolución de problemáticas socioambientales.
- VI.** Diseño, establecimiento y funcionalidad de una Plataforma de Comunicación Virtual, que impulse la difusión y divulgación para la sustentabilidad, dotando de equipamiento menores de cómputo y conectividad convencional que permitan la interacción entre Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad, las instituciones aliadas y sociedad, que contribuya a fortalecer las capacidades de intercambio de información, el comercio de productos agroecológicos, las articulaciones con el sector académico y científico local, los conocimientos y procesos locales, las experiencias de incidencia, y las ciencias y tecnologías para la sustentabilidad.

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

24 meses, organizada en cuatro etapas de seis meses

8. MODALIDAD

E. Difusión y Divulgación

9. USUARIO

Secretaría de Educación del Estado de Querétaro.

10. CONSIDERACIONES PARTICULARES

- a) El Fondo Mixto apoyará en esta Convocatoria una sola propuesta de carácter intersectorial y transdisciplinaria.
- Deben contar con respaldo de centros de investigación, instituciones educativas, organizaciones sociales y comunidades expresado mediante cartas de apoyo o intención, que demuestren oportunidades de articular espacios y capacidades existentes.
 - Deben demostrar experiencia en el acompañamiento a procesos de formación integral hacia la sustentabilidad
 - Incorporar a instituciones educativas de todos los niveles en la articulación de la propuesta



4. Integrar equipos con capacidades probadas en ámbitos organizativos y tecnológicos, priorizando participación actores locales-regionales.
- b) En la primera etapa se deberán incluir como entregables todos los productos relativos a la planeación del proyecto que demuestre la viabilidad de su ejecución:
1. Proyecto ejecutivo, metodología e implementación del Diagnósticos Regionales (Producto Esperado I).
 2. Plan Estratégico General de los Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad (Producto Esperado II).
 3. Proyectos de adecuación, equipamiento e instalación de componentes demostrativos y didácticos de los Centros de Formación Integral para la Sustentabilidad (Producto Esperado III).
- c) Los gastos y actividades relacionados con adecuaciones, instalaciones, y equipamientos menores de inmuebles donde se instalarán LOS CENTROS DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA SUSTENTABILIDAD se recomienda sean programados a partir de la segunda etapa del proyecto.
- d) Previo a la firma del Convenio de Asignación de Recursos, el proponente deberá acreditar la propiedad, posesión de los terrenos o convenios de colaboración con las instituciones que participen como CENTROS DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA SUSTENTABILIDAD, ubicados en los municipios de atención prioritaria como: Pinal de Amoles, Peñamiller, Landa de Matamoros, Tolliman, Amealco de Bonfil, Jalpan de Serra (2015)⁶, incorporando la posible articulación con municipios aledaños de marginación moderada, que por su carácter nodal constituyan oportunidades potenciales que contribuyan a Redes Queretanas de Sustentabilidad.
- Para acreditar cualquiera de las dos figuras jurídicas mencionadas, se deberá constatar lo siguiente (indicar porcentaje de supervisión de obra):
- Propiedad: Presentar copia certificada de la escritura que para tal efecto haya expedido el notario público correspondiente.
 - Posesión: Presentar copia certificada del contrato de comodato pasado ante la fe del notario público correspondiente, y con vigencia de al menos 20 años prorrogable por un plazo igual.
- e) El Fondo Mixto no sufragará gastos derivados de servicios de urbanización, tales como agua potable, alcantarillado, guarniciones, pavimentación, electricidad, telefonía, casetas de vigilancia, etc.
- f) Se podrán considerar gastos de supervisión de obra siempre y cuando sean debidamente justificados y no excedan del 5% del gasto de obra civil.
- g) El proponente deberá garantizar la calidad de la obra civil, adecuaciones e instalaciones y el correcto funcionamiento del equipo instalado.

⁶ CONEVAL (2015). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Queretaro/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx



- h) En la construcción y/o adecuación de los centros de formación integral para la sustentabilidad, se deberán considerar accesos para personas con discapacidad tales como rampas, elevadores, etc., lo anterior en estricto apego a las normas vigentes del Estado de Querétaro.
- i) En el caso de propuestas presentadas por empresas reguladas por la Ley de Sociedades Mercantiles, se deberá considerar invariablemente una aportación concurrente líquida del Sujeto de Apoyo de al menos una cantidad equivalente al recurso solicitado al Fondo Mixto.

La aportación concurrente deberá realizarse en la cuenta bancaria que se abra para el uso exclusivo de los recursos asignados al proyecto. Es requisito indispensable que el total de la aportación concurrente se realice previo al depósito de la primera ministración por parte del Fondo Mixto.

No se aceptarán propuestas de empresas cuyos productos o resultados sean para su uso exclusivo o beneficio directo o sean susceptibles de ser apoyadas por los Programas del CONACYT orientados a apoyar empresas.

- j) Para la presentación de la propuesta se deberá considerar el anexo que podrá descargar en la siguiente liga:
<https://drive.google.com/drive/folders/1yyx5lSoj0gUuXSDMT0VGxJLIy4GNRjV6?usp=sharing>

11. CONTACTOS

Lic. Fernando Paredes Ramírez

Director de Planeación, Programación y Evaluación Educativa.
Secretaría de Educación del Estado de Querétaro.
Domicilio: Calle Pasteur, No. 23 sur. Colonia Centro.
C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.
Teléfono: (01 442) 238-5000, ext. 5918.
Correo electrónico: fparedes@queretaro.gob.mx

Dr. Renzo Domenico D´Alessandro Nogueira

Director de Región Centro del CONACYT
Oficina Regional del CONACYT
San Agustín del Retablo no. 150,
Constituyentes FOVISSTE, CP. 76150
Santiago de Querétaro, Querétaro
Correo: renzo.dalessandro@conacyt.mx